



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	29 DE ABRIL DE 1992	SUPLEMENTO AL 5179 L
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No. 5230

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO. PERIODO 1992-1994

### CONTENIDO

	PAG.		
PRESENTACION	1	TERCERO: EL DESARROLLO SOCIAL	27
1. INTRODUCCION	1	2. LA EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	27
1.1. SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION DEMOCRATICA EN EL MUNICIPIO	1	9. LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	30
1.2. MODERNIZACION MUNICIPAL	3	10. EL DESARROLLO URBANO	32
1.3. PRINCIPIOS BASICOS DE LA POLITICA MUNICIPAL	6	11. ECOLOGIA	33
A) LOS DIEZ PUNTOS BASICOS	6	CUARTO: LA PRODUCCION	34
B) LOS VEINTE ASPECTOS PRIORITARIOS PARA LA MODERNIZACION	9	12. AGRICOLA	34
LAS COORDENADAS PARA LA MODERNIZACION DEL MUNICIPIO.		13. GANADERIA	35
PRIMERO: LA POLITICA	18	14. PESQUERA	37
1. LA CONSULTA POPULAR	18	15. FORESTAL	38
2.-LA PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO	19	QUINTO: LA ECONOMIA	38
3.-EL GOBIERNO	20	16. LAS COMUNICACIONES Y LOS TRANSPORTES	38
SEGUNDO: EL HOMBRE	20	17. FOMENTO INDUSTRIAL	40
4.-LA POBLACION	20	18. TURISMO	40
5.-EL EMPLEO	22	19. EL COMERCIO Y EL ABASTO	41
6.-LAS MUJERES Y LOS JOVENES	24	SEXTO: LA ADMINISTRACION PUBLICA	42
7.-LA SEGURIDAD	25	20. LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA	43
		21. LA DESCENTRALIZACION Y EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	43
		22. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	44
		A) ORGANIZACION SOCIAL	44
		B) PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD	45
		C) PROGRAMA DE SOLIDARIDAD COMUNITARIA	45
		23. POLITICA REGIONAL	46

24.- LOS SERVICIOS PUBLICOS	46
A) SEGURIDAD PUBLICA	47
B) TRANSITO	48
C) AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	49
C) LUZ Y LIMPIEZA PUBLICA	49
25.- MORALIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	50
26.- COORDINACION CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO	50

## PRESENTACION

El presente documento es como respuesta a lo establecido en el artículo 25 de la Ley Estatal de Planeación en vigencia, pero además como proyecto de gobierno, contiene la información básica compendiada de la problemática sectorial - de los aspectos económico, social y cultural, así como las estrategias de análisis y propuestas de acción para resolver los problemas del Municipio y orientarlo hacia un verdadero desarrollo social del pueblo Nacajuense.

En su primera parte el Plan, define la situación del Municipio dentro del sistema general de planeación democrática, del compromiso que tiene el gobierno municipal dentro del proceso Nacional de Modernización con las transformación de las instituciones públicas, privadas y social; con los sectores productivos, de servicio y cultural, toda una gama de interrelaciones a desarrollar con toda sociedad. Por otra parte, se avista la inclusión de los diez puntos básicos de gobierno y la definición objetiva de los veinte aspectos prioritarios para la modernización municipal. Estas estrategias de planeación son para precisar las acciones sobre las que va a girar la administración pública municipal.

En la segunda parte se hace un desglose en seis grandes rubros de las actividades públicas a saber: La política, el hombre, el desarrollo social, la producción, la economía y la administración pública.

Estos grandes vertientes enmarcan a veintiséis temas que se identifican con cada una de las funciones sectoriales de la economía, de los servicios públicos que trata el Ayuntamiento, de las estrategias adoptadas para el desarrollo municipal, de la coordinación con las demás instancias de gobierno para la ejecución de acciones conjuntas y de la nueva conciencia de trabajo que deben tener todos los servidores públicos para ser congruentes con el movimiento Nacional de Modernización.

El Plan Municipal de Desarrollo de Nacajuca 1992-1994 clasifica, analiza, diagnóstica y propone estrategias de acción orientadas al desarrollo social del Municipio. Es un documento dinámico que integra a todas las variables del desarrollo en las circunstancias actuales y estas mismas las proyecta hacia una imagen - objetivo a alcanzar a través del ejercicio público del actual Concejo Municipal. Dentro de sus estrategias de acción el Plan Municipal de Desarrollo dedica especial atención a la problemática de la población idónea, sector de la ciudadanía que requiere que se le proporcione una mayor cobertura de servicios pero sobre todo necesitan que se le genere fuentes de empleos permanente, los cuales les proporcione ingresos seguros para el mantenimiento de sus familias porque la actividad agrícola tradicional no da para más aunque cuentan con una alternativa de empleo que son los trabajos de artesanos que por tradición producen, únicamente que deban de contar con un mercado o demanda asegurada, y es en esta fase donde el gobierno municipal tiene previsto intervenir.

Condición muy especial y ventajosa que tiene el Municipio por su vecindad con la capital del estado, circunstancia que deben aprovechar nuestros productores de contar con un gran mercado para sus productos con bajos costos de transporte lo que permite ofertar productos a mejores precios y contar con mayores márgenes de ganancia que otros productores del Estado. Estas ventajas están consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo, de promover la producción agrícola de cultivos de ciclo corto como las hortalizas con buenos precios en el mercado y factibles de cultivar en los suelos ricos de aluvión que están secos por ocho o diez meses.

El Plan prevé impulsar y normar las actividades económicas del municipio - en base a la vocación productiva de sus recursos naturales y la experiencia de los productores, pero a la vez conjuntar estos factores para que a través de experimento e investigación de nuevas actividades productivas, sacarle el mayor de los provechos a nuestras fértiles tierras que año con año se abonan en forma natural con las inundaciones y de tener muy presente la cercanía del mayor centro de comercialización de la Entidad.

El Concejo Municipal de Nacajuca se compromete con el bienestar presente de su pueblo, pero sienta las bases para que en un futuro inmediato se alcancen mayores y mejores niveles de vida, que las familias cuenten con una mayor protección social, que los niños se desarrollen en un ambiente más saludable donde las inclemencias de la naturaleza no los perjudique tanto; de contar con un entorno social más seguro y confortable que permita arraigar a la gente en sus lugares de orígenes.

La mayor riqueza con que cuenta Nacajuca es su gente, el enorme potencial de transformación social que representa su juventud, nos permite sentar las bases para un desarrollo autosostenido de amplia participación ciudadana, porque el pueblo de Nacajuca es uno de los más politizado del Estado, amante de la democracia y de la impartición de la justicia social.

Por consiguiente el Concejo Municipal de Nacajuca de integración imparcial y representativa y de concertación y coordinación se compromete con su pueblo para conducirlo hacia mejores estadios de vida, de darle una mayor dignidad humana a su gente y de rescatar el futuro para sus hijos. No habrá límites en la capacidad administrativa, únicamente los que marque la inteligencia y creatividad del pueblo y las capacidades físicas de los servidores públicos, el pueblo se merece todo el esfuerzo que realicemos por un Nacajuca Mejor!

Nacajuca, Tabasco, Abril de 1992.

ATENTAMENTE  
  
 DR. ROOSEVELT GÓMEZ FLORES  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL  
 DE NACAJUCA, TABASCO.

## 1.- INTRODUCCION

## 1.1.- SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION DEMOCRATICA EN EL MUNICIPIO.

Los principios que definen a la Constitución General de la República nos marca, que la forma de organización política de la Nación es regular, representativa, democrática y Federal; integrada por Estados Libres y Soberanos, unidos en una Federación mediante un pacto sustentado en la misma Constitución, y como base de la división política territorial se cuenta con el Municipio libre.

La planeación democrática instrumentada por el presidente Carlos Salinas de Gortari, reconoce en la participación ciudadana al elemento fundamental de la planeación y en el Municipio el agente natural promotor del desarrollo regional. Sobre estas bases se ha creado un nuevo sistema de trabajo que nos permite conjuntar los esfuerzos del pueblo y del gobierno para resolver organizadamente los problemas en nuestro caso el de Tacajuca.

La planeación es plena democrática porque el artículo 26 Constitucional establece que: "el Estado Mexicano organizará un sistema de planeación en el que, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo".

En tal caso el sistema de planeación democrática conjuga las acciones del gobierno y la ciudadanía; esta última participa a través de dos mecanismos fundamentales: mediante las organizaciones del sector social como los sindicatos, las cooperativas, los ejidos; y mediante las organizaciones del sector privado como las cámaras de comercio, las representaciones de empresarios etc. aunque está libre la participación a título personal de distinguidos profesionales y ciudadanos de la localidad. Este sistema cubre cuatro etapas fundamentales: formulación, ejecución, control y evaluación.

a). En cuanto al ámbito Municipal, la formulación se refiere a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

b). La ejecución o instrumentación se refiere a la elaboración de programas operativos anuales en que los objetivos del Plan se expresan en términos de metas específicas y se precisan los instrumentos y acciones que habrán de ponerse en práctica en cada ejercicio, así como los recursos de toda índole que con tal propósito se asignarán a la realización de cada acción prevista. La instrumentación del Plan y los programas son tan importantes como su diseño inicial, y se llevan a cabo a través de cuatro vertientes, que permiten definir el carácter Operativo y Jurídico de los instrumentos y acciones de acuerdo a cada caso, estas son: La vertiente de obligación, que aplica a la administración pública Municipal y a la paramunicipal, con las modalidades propias a la distinta naturaleza de ambos. La vertiente de coordinación que conjuga a los gobiernos Federales, Estatales y Municipales en los mismos propósitos municipales. La vertiente de concertación que comprende las acciones que acuerden realizar juntos el gobierno del Municipio y los particulares, y la vertiente de inducción, que se refiere al impacto que produce en lo particular la política económica del Ayuntamiento induciendo decididamente a contribuir en el cumplimiento de los objetivos del Plan.

c). La etapa de control se refiere a las tareas necesarias para lograr una oportuna detección de desviaciones e insuficiencias de la ejecución para que los objetivos se alcancen.

d). La evaluación se refiere a la acción de cotejar periódicamente previsiones y resultados, a fin de retroalimentar las actividades de formulación y ejecución, con lo que se cierra el ciclo y se asegura el carácter flexible y dinámico de todo el proceso.

El Ayuntamiento es por naturaleza el responsable de conducir la planeación del Municipio con la participación democrática de los grupos sociales, una vez que

el Plan es aprobado por el Ayuntamiento y los programas que de él se deriven, las autoridades Municipales están obligadas a cumplirlos y hacerlos cumplir.

Dentro del sistema Estatal de planeación y en ejercicio de la vertiente de coordinación correspondiente a la etapa de ejecución son de marcada importancia los convenios unicos de Desarrollo Municipal ( CUDEM), que establecen el enlace entre los Ayuntamientos y el Gobierno del Estado, con los que el Municipio tiene un buen instrumento para proveerse de recursos financieros y técnicos que se deben aprovechar al máximo dada la escasez de recursos propios para incrementar la oferta política al Municipio.

## 1.2.- MODERNIZACION MUNICIPAL.

Inmersos en el proceso global de las transformaciones de las Naciones de todo el mundo, tratando de ponerse al corriente o de modernizar sus estructuras para hacerles frente a los nuevos retos que les presenta el final del siglo veinte y el amanecer de una nueva centuria y milenio, el Gobierno de la República ha definido que para lograr la modernización y el cambio social por la vía Institucional, legal y pacífica ha propuesto a los mexicanos como bases de gobierno, la defensa de la soberanía Nacional y tres acuerdos rectores que orientaran la actividad de la Nación. primero: Ampliación de la vida democrática, segundo: acuerdo Nacional para la recuperación económica con estabilidad de precios y tercero: Mejoramiento productivo para elevar el nivel de vida. Acuerdos que buscaran atender demandas inmediatas y abrir perspectivas para mejores horizontes de todos los mexicanos.

El grado de soberanía de cada Nación radica en la capacidad de apoyo que tenga de sus habitantes, y así constituir un gobierno fuerte, democrático, libre y con solvencia económica, en la medida que estas variables cobren fuerza; en esa misma proporción será el grado de soberanía que cada Nación tendrá con respecto al concierto internacional de los pueblos.

El Municipio como célula de nuestro sistema político Nacional, está comprometido a defender los principios básicos de la Soberanía Nacional a fortalecer en cada uno de sus acciones al Federalismo, pero a la vez defender la autonomía Municipal, fomentar la vocación por la democracia, las libertades y la procuración de justicia solo con la suma de Municipios fuertes podremos formar una Nación más soberana.

## 2.1.) AFILIACION DE LA VIDA DEMOCRATICA.

Para avanzar en la modernización general que requiere nuestro país y sus instituciones es necesario que exista una mayor democracia, porque con el solo hecho de cambiar los estilos que le dan vigencia al sufragio universal, desde ese instante estamos cambiando, mejorando y modernizando, nuestras Instituciones públicas, privadas y sociales; la modernización implica desechar métodos obsoletos, y anti-democráticos que imperaban en las tomas de decisiones cúpulares, marginando la voluntad de los mayores, engendrando la apatía y falta de la participación ciudadana, por ello, el abstencionismo es fruto natural de la antidemocracia.

## 2.2. RECUPERACION ECONOMICA CON ESTABILIDAD DE PRECIOS.

Para lograr la recuperación económica Nacional, es necesario contar con el consenso de los agentes participantes en las actividades económicas, para lograrlo el gobierno Federal instrumentó el Programa de Estabilidad y Crecimiento Económico, ( PECE) acuerdo basado en la confianza a las instituciones de los sectores público, privado y social; lo que ha logrado frenar el fenómeno inflacionario, controlando el alza de los insumos y el precio de los productos básicos de consumo; y por otra parte equilibrando los incrementos de salario, y crecien-

to del producto social, amarrando los dos puntas de la pinza inflacionarias, - lo que nos ha permitido crecer en nuestro producto interno bruto (PIB), disminuir hasta el casi congelamiento de la deuda externa, situaciones que le ha - permitido una recuperación interna a nuestro país.

### 2.3. MEJORAMIENTO PRODUCTIVO PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA.

El mayor problema económico con que cuenta el país es el de la productividad - no el de la producción; el grado de eficiencia que se obtenga por cada trabaja - dor empleado, va a ser el índice que nos permita obtener mejores niveles de ingresos para los trabajadores. La productividad que es igual al número de pro - ductos logrado por una unidad de producción y el número de obreros empleados, ese índice productivo es el que nos va a permitir competir con otras econo - mías, esto es punto coyuntural ahora que vamos a entrar a un tratado de libre comercio (TLC) con los países más industrializados del Continente; en conse - cuencia, nuestro país con atrasos tecnológicos va a tener que precisar las acti - vidades especialmente en el sector agropecuario, en donde por naturaleza tene - mos ventajas productivas para no competir con desigualdades. La zona rural del Estado y Municipios de acuerdo a sus características geográficas son las que tienen el mayor potencial de beneficiarse con la apertura comercial trinacio - nal; municipios como Nacajuca deben de definir bien la vocación productiva de sus recursos naturales, las ventajas de su inmediato acceso al mayor mercado de la entidad y de los de la región del sureste así como de puertos a escala - internacional.

Situación especial, se le debe de considerar a los pueblos Chontales de la - "olla de la Chontalpa", grupos indígenas que por tradición se han dedicado a la producción de artesanías, artículos de alta calidad pero que no cuenta con un mercado asegurado lo que les permita obtener mejores precios de sus mercan - cías; es necesario promocionar más esta producción a nivel Nacional, se trata de seleccionar y cuidar la calidad de la producción artesanal chontal, para - acreditar sus productos en los diferentes mercados y de esta manera lograr mayores ingresos a los grupos étnicos del Municipio. A este respecto el presiden - te Carlos Salinas de Gortari ha sentenciado " La modernización del país no pue - de dejar de lado la modernización de los indígenas, pero con pleno respeto a sus tradiciones, por otra parte anota " es inadmisibles que prevalezcan las prá - cticas de intermediación que lesionan sus derechos, que la comunidad sea la que nos señale los caminos a seguir, es el objetivo que trataremos de alcanzar, no levantaremos falsas expectativas, pero por esos carinos daremos pasos firmes - hacia adelante en beneficio de nuestra población indígena". El presidente de la República basa su proyecto de modernización indigenista en su potencial orga - nizativo y en la producción tradicional mecanizada para lograr el mejoramiento de vida de las diferentes etnias en bases a sus propios recursos.

#### 1.3. PRINCIPIOS BASICOS DE LA POLITICA MUNICIPAL.

##### A) LOS DIEZ PUNTOS BASICOS.

###### PRIMERO: INCREMENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

El Municipio de Nacajuca a pesar de contar con una serie de lagunas arroyo y - ríos, cuenta con serios problemas con la disponibilidad de agua para consumo humano y también para la producción agropecuaria, en cuanto a drenaje y alcantarillado solo el 30% del total de viviendas cuenta con estos servicios, ubi - cándose en la cabecera Municipal y los principales poblados. En consecuencia es prioritario ampliar los sistemas de agua potable y alcantarillado para elevar la calidad de vida, y evitar enfermedades gastrointestinales que provocan epidemias entre la población más marginada.

###### SEGUNDO: PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACION.

Se tiene programado eficientar los servicios médicos en sus vertientes preven -

tiva y curativa, además es necesario arraigar en las comunidades a los médicos e integrarlos a la vida comunitaria para hacer efectivo el servicio permanente para complementar el beneficio los dispensarios médicos deben de contar con paquetes de medicamentos más usados para las enfermedades de la zona.

###### TERCERO: INTEGRAR CON EFECTIVIDAD A UN MAYOR NUMERO DE PERSONAS AL SISTEMA EDUCATIVO.

En materia de educación se trabajará por lograr una mayor cobertura y elevar su calidad, para lograrlo será incrementada la infraestructura y optimizado su uso en función de la población escolar y grados educativos. Para elevar la calidad educativa se cuenta con un programa de becas apoyado por las tres instancias de gobierno para la ayuda de los estudiantes de escasos recursos económicos que tengan un buen promedio de aprovechamiento, así también, para mejorar el servicio se han instalado las cocinas de solidaridad las que con el esfuerzo organizado de las madres proveen a los niños alimentos nutritivos y baratos.

###### CUARTO: INCREMENTAR LA OFERTA HABITACIONAL.

Un principio fundamental del movimiento revolucionario de 1910 es de que cada familia cuente con una vivienda digna que enorgullezca al pueblo receptor. En función al cumplimiento de este postulado se ha instrumentado un programa de vivienda auto-financiable, con crédito accesible a familias de escasos recursos económicos para la construcción, mejoramiento, renovación, ampliación y conservación de vivienda; así como de lotes con servicios urbanos para la construcción de viviendas.

###### QUINTO: REALIZAR UN AMPLIO PROGRAMA COMERCIAL.

con el objetivo fundamental de integrar en forma permanente al mayor número de comunidades del municipio con la cabecera municipal y con los centros regionales y comerciales más importantes de la región. Para lograr esta meta se tiene previsto conjugar los esfuerzos de los diferentes sectores sociales y niveles de gobiernos que sus acciones confluyan en el municipio. Se trata de contar con carreteras estatales que tengan amplios cargones de seguridad en la vialidad, con carreteras vecinales que permitan un tránsito fluido y continuo durante todas las épocas del año.

###### SEXTO: PRESTAR UN MEJOR SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA A UN MAYOR NUMERO DE COMUNIDADES.

Como servicio básico para elevar la calidad de vida de la población, se incrementará la prestación del servicio de energía eléctrica a la mayoría de los habitantes del municipio incorporándolos a un mayor nivel social, económico y cultural. Beneficio que sirve para apoyarles en las actividades productivas y que sea instrumento de arraigo de la población en sus lugares de origen, para lograr estos objetivos eficientar los mecanismos de coordinación y canalización con la dependencia del ramo y las que inician en el servicio.

###### SEPTIMO: GENERAR EMPLEOS REMUNERATIVOS.

El instrumento más adecuado para lograr la participación ciudadana en la participación de los diversos sectores es un empleo remunerativo, condición indispensable para que el trabajador proporcione a su familia un mejor nivel de vida. Por consiguiente, es necesario generar empleos a la población de ambos sexos en edad de trabajar, preferentemente en sus lugares de origen para evitar desalojar a cientos de miles que afectan sus salarios y estirpe el desempleo.

###### OCTAVO: PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES.

Cuidar el entorno donde vivimos es compromiso de toda la población, proteger los recursos naturales con que cuenta el municipio es un patrimonio de todos.

El Poder Judicial de la Federación, el Poder Judicial de los Estados y el Poder Judicial Municipal, en sus respectivas jurisdicciones, deberán ejercer sus funciones con independencia y autonomía, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes que al respecto se promulguen.

El Poder Judicial de la Federación, el Poder Judicial de los Estados y el Poder Judicial Municipal, en sus respectivas jurisdicciones, deberán ejercer sus funciones con independencia y autonomía, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes que al respecto se promulguen.

El Poder Judicial de la Federación, el Poder Judicial de los Estados y el Poder Judicial Municipal, en sus respectivas jurisdicciones, deberán ejercer sus funciones con independencia y autonomía, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes que al respecto se promulguen.

El Poder Judicial de la Federación, el Poder Judicial de los Estados y el Poder Judicial Municipal, en sus respectivas jurisdicciones, deberán ejercer sus funciones con independencia y autonomía, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes que al respecto se promulguen.

El Poder Judicial de la Federación, el Poder Judicial de los Estados y el Poder Judicial Municipal, en sus respectivas jurisdicciones, deberán ejercer sus funciones con independencia y autonomía, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes que al respecto se promulguen.

El Poder Judicial de la Federación, el Poder Judicial de los Estados y el Poder Judicial Municipal, en sus respectivas jurisdicciones, deberán ejercer sus funciones con independencia y autonomía, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes que al respecto se promulguen.

El Poder Judicial de la Federación, el Poder Judicial de los Estados y el Poder Judicial Municipal, en sus respectivas jurisdicciones, deberán ejercer sus funciones con independencia y autonomía, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes que al respecto se promulguen.

B) DEL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL Y DE LOS MUNICIPIOS.

1.- LA MUNICIPALIDAD.

El propósito esencial de política moderna debe ser promover el bien del pueblo municipal, para lo cual es necesario recurrir a él y a través de la participación activa para lograr el desarrollo social, el proceso de modernización se refiere a que la realidad cotidiana de toda nuestra estructura social, debe cambiar y modernizarse, implica terminar con las rezacas y no permitir, para avanzar con toda libertad, dentro de este proceso, la actividad política será el elemento motor que vincule a todas las acciones del gobierno público y la organización, para la participación social la fuerza transformadora que un oriente a una nueva sociedad municipal.

1.- LA SOCIEDAD CIVIL.

El voluntariado que en la ley se expresa, se debe de actuar en un gobierno democrático, para elaborar sus programas de trabajo se requiere la iniciativa, participación, concurrencia de colaboración que tienen los Municipios, que potencialmente debe aprovechar para que unida la sociedad civil organizada y el gobierno municipal, lo hagan todo lo cual con la corresponsabilidad de ambas partes para beneficiar a los beneficiarios sociales. En la democracia un mayor peso y perfil de la sociedad civil se define al gobierno, sino al contrario se define la existencia de un sistema que debe de estar respaldado por la cooperación y colaboración, la participación de la sociedad civil en la organización municipal, en los barrios y en las comunidades tienen como propósito el desarrollo de la vida pública de los municipios, para lo cual se requiere el apoyo de la sociedad civil organizada para que sea más activa y más organizada.

2.- LA ECONOMIA.

El desarrollo económico se debe de ser el resultado de un proceso de transformación que se realice en el municipio, para lo cual se requiere la participación activa de la sociedad civil organizada y el gobierno municipal, para lo cual se requiere el apoyo de la sociedad civil organizada para que sea más activa y más organizada.

El Poder Judicial de la Federación, el Poder Judicial de los Estados y el Poder Judicial Municipal, en sus respectivas jurisdicciones, deberán ejercer sus funciones con independencia y autonomía, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes que al respecto se promulguen.

El Poder Judicial de la Federación, el Poder Judicial de los Estados y el Poder Judicial Municipal, en sus respectivas jurisdicciones, deberán ejercer sus funciones con independencia y autonomía, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes que al respecto se promulguen.

3.- EL GOBIERNO.

El gobierno municipal deberá ser imparcial, íntegro, democrático, y garantizar la seguridad y paz social.

El Poder Judicial de la Federación, el Poder Judicial de los Estados y el Poder Judicial Municipal, en sus respectivas jurisdicciones, deberán ejercer sus funciones con independencia y autonomía, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes que al respecto se promulguen.

SEGUNDA.- EL MUNICIPIO.

El pueblo mexicano como especie es única y diversa, homogénea y heterogénea en su estructura y nuestro Municipio Nacajuense en su interacción comunitaria, cuenta con un potencial étnico rico en su conformación pero por lo mismo contradictorio en su identidad. La convivencia entre diferentes grupos sociales, con características físicas, económicas y culturales diferentes, trae por sí misma una serie de problemas; en Nacajuca se entremezcla una mayoría de población mestiza y una minoría de población indígena, con costumbres o culturas diferentes, pero con problemas y retos comunes que lo unen para salir adelante como comunidad o sociedad municipal ante el contexto estatal y nacional.

4.- LA POBLACION.

El crecimiento poblacional del Municipio estará normado por los criterios definidos en los Programas Nacional y Estatal de población, coordinando acciones con las dependencias del ramo para orientar el crecimiento poblacional, incluyendo controles de registros que nos sirvan para la toma de decisiones y retroalimentar las estadísticas con que cuenta los censos poblacionales del INEGI y del Anuario Estadístico del Gobierno del Estado.

5.- EL EMPLEO.

La generación de empleo es la problemática más seria que enfrenta el aparato productivo municipal, estatal y Nacional; asegurar empleo a la fuerza de trabajo existente y la que se suma de cada generación en edad de trabajar es el reto a vencer en materia de trabajo. Para enfrentar el problema de generar empleo remunerativo que no sacrifiquen la dignidad familiar, que atraigan al trabajador en su lugar de origen y que le permita aspirar a mejores condiciones de vida; es necesario en concurso de los sectores económicos público, privado y social.

6.- LA SALUD Y JUVENES.

Para sustentar un proyecto serio de desarrollo se debe de considerar todos los recursos e intervenir, por ello, es sumamente importante en esta fase de nuestro programa evolutivo como sociedad, considerar el gran potencial que posee el municipio. El desarrollo del municipio se ha hecho partícipe de los síntomas de la crisis de la concurrencia y en el sector de la población se debe de aprovechar la mayor fuerza del cambio social.

7.- LA SEGURIDAD.

Para vivir en Paz y Tranquilidad como comunidad humana, es indispensable la seguridad social, unicamente en la Sociedades con regimenes de estabilidad social puede darse el Desarrollo.

TERCERO: EL DESARROLLO SOCIAL.

El desarrollo social se identifica con la calidad de Vida de cada sociedad o la facilidad del acceso que tengan las clases mayoritarias de un Pueblo a los Beneficios de la modernidad. El grado de salud, educacion, cultura y comodidades fisicas que tenga cada sociedad, ese es el grado de desarrollo social alcanzado. Al desarrollo social no lo podemos medir por el crecimiento económico de un país o sector de la sociedad, sino por el grado de equidad que se dé en el reparto del producto social, de la Proporción que le corresponde a cada uno de los participantes en la Riqueza social, en el nivel de vida de las mayorías va ha determinar el atraso o adelanto de una sociedad no la riquezas exorbitantes de unos cuantos.

6.- LA EDUCACION Y LA CULTURA.

Como estrategia de un gobierno democrático, se prevee asegurar la educacion al mayor número de estudiantes en los diferentes grados escolares de la infraestructura educativa con la que cuenta el municipio, pero no solo asegurar la vertiente cuantitativa sino tambien la cualitativa, complementando los servicios escolares con becas a estudiantes aplicados, instalacion de bibliotecas con textos básicos de la educacion que se imparte, de instalacion de cocinas Economicas de solidaridad que con la participacion de la madre de familias aseguran una alimentacion balanceada a los niños de escasos recursos económicos, de llevar a cabo visitas a centros recreativos y culturales para ampliar el conocimiento del educando, de enseñarlos a valorar el grado de desarrollo alcanzado por parte de civilizaciones prehispánicas que son raíces de los grupos étnicos que forman a nuestras sociedades actuales.

9.- LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

Ampliar y mejorar los servicios médicos de primer nivel y de especialidades, es la mayor demanda que se tiene en cuanto a salud, para ello el Gobierno Municipal se coordinará y coadyuvará con las dependencias estatales del sector para llevar a cabo programas de medicina preventiva como vacunas, consultas generales, planificación familiar, etc. pero tambien en medicina curativa, se ampliará el servicio y la capacidad gestora y de canalización ante instituciones de sus servicios a la población más necesitada del municipio.

La asistencia social estara destinada a personas desamparadas de diferentes edades y se le proporcionará en diversas formas como ayuda, con atenciones médicas, con despensas, etc. y en diferentes niveles ya sea a nivel comunitario, municipal o canalizados a instituciones de asistencia social estatal.

10.- DESARROLLO URBANO

El proceso del desarrollo urbano debe considerar dos vertientes fundamentales: - La planeación urbana y la construcción de los servicios públicos urbanos indispensables, en la primera etapa está considerada la consultada a la ciudadanía para que en una forma democrática y moderna, se tome en cuenta la opinión de las mayorías de la población para la toma de decisiones en la construcción de los servicios básicos para la urbanización. En la segunda etapa de la construcción, es donde se destinarán los recursos para la instalacion de los servicios, aqui la ciudadanía puede participar proporcionando materiales y recursos humanos y vigilar la ejecución de las obras que se construya con las especificaciones asignadas y en los tiempos comprometidos; porque, no hay mejor controler que el mismo pueblo.

11.- LA ECOLOGIA.

Cuidar y preservar el entorno ecológico es y debere ser compromiso de toda la ciudadanía.

Al gobierno municipal le correspondere promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad establecida por los organos competentes ( Congreso Local de la Unión y SEDUE ) y aplicar sanciones a quienes violen las leyes en vigor, porque no hace un aprovechamiento irracional de los recursos naturales con que se cuenta, evitar hasta lo imposible la contaminacion de los cuerpos de agua.

12.- AGRICOLA

La actividad agricola es la vocacion productiva por excelencia de nuestro pueblo, pero debemos redoblar esfuerzo en este sector para mantener e incrementar las fronteras agricolas; utilizar y optimizar las acciones en los cultivos ya conocidos pero seleccionar por su rentabilidad y factibilidad de producción.

13.- LA GANADERIA.

Actividad económica de alta importancia en el Municipio es la ganaderia extensiva, ya sea de pequeños propietarios o de ejidatarios, su funcionamiento en forma tradicional la siembra de zacate para potreros para la producción ganadera de doble proposito aunque predomina la ganaderia de encorria desarrollandose en las zonas centro sur y suroeste del municipio. Se coadyuvará y se gestionará las acciones orientadas al mejoramiento genetico de los hatos ganaderos; apoyar la implantación de una ganaderia de doble proposito y semiestabulada que utilice mejor espacio y se pueda destinar mayores superficie para la agricultura.

14.- PESQUERA

La pesca en los cuerpos de agua dulce del Municipio es actividad económica que se practica aunque sea para el autoconsumo pero esta actividad ha logrado fomentar restaurantes rusticos destinados a la cocina de especies de cacha y cascama por consiguiente, se ha creado un mercado asegurado para esta producción pesquera con buen precio para los pescadores; lo que hay que evitar en esta actividad es la explotación irracional de especies en extinción.

QUINTO: LA ECONOMIA.

Adecuar el sistema económico Municipal al proceso de modernización desde lo que se esta dando en el estado y en todo el país de adelantar el estado público de invertir mejores recursos en la construcción y mantenimiento de servicios básicos para la población, de convocar al sector privado para invertir en actividades productivas y de servicios; de apoyar al sector social, a participar en producción de básicos y en la prestación de servicios con un criterio de compromiso social en el desarrollo de las actividades, la modificación de las estructuras del sistema económico Municipal en el corto tiempo debe tener definido su orientación y objetivos en el mediano y largo plazo. Es decir tener hitos y rubros definidos para actuar con firmeza y constancia en el presente.

15.- LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE

Centro de la gama de vías de comunicación la de mayor importancia son las carreteras, las que comunican a todas las comunidades del municipio y en atraves de éstas puede se transporte a la mayoría de la población y de la producción municipal hacia los mercados de la región. Es por ello, la importancia de mantener todas las carreteras y caminos vecinales transitables en todas las épocas del año. Los otros vías de comunicación como el telégrafo y correo han quedado relegadas ante la telefonía rural, la radio y la televisión.

## 16.- FORTALECIMIENTO INDUSTRIAL.

Promover y apoyar a las unidades de producción agro industrial e industrial en su incipiente desarrollo, para trascender de la producción familiar o casera a unidades de producción sistema de trabajo definidos y volúmenes de producción establecidos.

## 17.- EL TURISMO

Presentar el mejoramiento del servicio turístico local y del exterior, optimizar el reconocimiento logrado por la infraestructura de restaurantes, tendidos al pasar, instalar nuevas unidades de servicios con todas las instalaciones que proporcionen una atención decorosa.

En este mismo conjunto de especialización o gestión técnica se pueden instalar puestos de ventas de artesanías de nuestros artesanos en textil y pastelería.

## 18.- EL COMERCIO Y EL ABASTO.

El avance en el sistema de comercialización es necesario de que haya competencia, para que a través de ésta confrontación queden los más aptos, los que van a la punta, acorde a las circunstancias actuales y estas acciones hacen romper el estancamiento comercial y avanzar en la modernización, en especial en las zonas rurales. Aunque hay que anotar que gran parte las compras de los alientos básicos los hacen las familias en los supermercados mayoristas de Villahermosa.

## SEXTO.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

El gobierno concretiza los programas en proyectos, acciones y tareas a través de la administración pública, y es la forma en que se da cumplimiento al mandato popular, su organización deberá ser eficiente, racional, transparente y con vocación de servicio.

Para conseguir estos objetivos la administración pública municipal se limita al cumplimiento cabal de las atribuciones que le confiere la ley orgánica municipal a las Direcciones Administrativas y a los servicios públicos que las conforman.

## 19.- LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Para darle cumplimiento al mandato constitucional y a la propia Ley de Planeación consideramos a la planeación democrática el instrumento más adecuado para lograr el desarrollo social, además el sistema de organización y de trabajo participativo son los mecanismos más acabadados que disponemos para dar respuesta a la demanda popular. Condiciones fundamentales para la elaboración de planes, programas y proyectos tendientes a racionalizar el gasto público y lograr la participación de la población todas las acciones que se emprendan, evitando duplicidades y desviación de los recursos.

## 20.- DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

El proceso de descentralización Nacional debe ser el medio primordial para consolidar el federalismo político, económico y cultural.

Por su parte el fortalecimiento Municipal se apoya en las facultades que le otorga el artículo 115 de la Constitución General de la República y el título sexto de la Constitución local, impulsando su desarrollo y haciéndolo valer su autonomía ya que constituye el primer nivel del poder político y la instancia más cercana a los intereses de los ciudadanos. El fortalecimiento Municipal se va dando en el mismo grado en que se va realizando la descentralización de los gobiernos Federales y Estatal.

## LAS COORDENADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

## PRIMERO.- LA POLÍTICA.

## 1.- LA CONSULTA POPULAR.

El gobierno municipal de Nacajuca, Presidido por un concejo Administrativo, en ve de realizar una campaña política de proselitismo preelectoral, se avocó a realizar un recorrido exhaustivo por todo el municipio, visitando cada una de las comunidades, dialogando con sus habitantes, captando la demanda popular, conociendo los problemas colectivos y particulares de los Nacajuquenses, se hicieron los compromisos sociales entre gobierno y pueblo, de las responsabilidades de cada uno de los participantes.

Actualizar y ampliar el conocimiento de primera mano la problemática municipal, nos permite definir más acertadamente las soluciones que se le puede dar a cada uno de los problemas.

La demanda popular nos da las directrices para integrar nuestros programas de trabajo y a la vez de conocer la intensidad de la problemática; la consulta a la base nos da el pulso de lo que quiere y de lo que piensa el pueblo para darle solución a sus problemas.

Como resultado de este amplio trabajo se establecieron las líneas generales de acción que permitirán estructurar y darle coherencia al Plan Municipal de Desarrollo y los respectivos programas operativos que darán respuesta a la demanda pública.

## 2.- LA PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Como estrategia para lograr lo que nos hemos propuesto será necesario sumar los esfuerzos de pueblo y gobierno bajo un solo objetivo el bienestar de todos los Nacajuquenses. La participación social para el desarrollo será imprescindible con el objeto de multiplicar los recursos y afrontar la realidad en todos sus ámbitos para tal caso el documento general de las acciones del Gobierno Estatal establece " la sociedad desempeñara un papel muy importante y por lo tanto la política social estará en caminata a fomentar y hacer sentir la presencia de los tabasqueños en la toma de decisiones de todas las acciones encaminadas a lograr el desarrollo económico, político y social del Estado de Tabasco".

La única manera de institucionalizar la participación social y privada del municipio es a través de las acciones que se acuerdan en el seno del comité de planeación para el desarrollo municipal, las que tiene por objeto establecer las bases del sistema municipal de planeación la coordinación, concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y la participación del sector social.

Esta Institucionalización de la participación popular permitirá aprovechar al máximo los recursos y potencialidades en beneficio del desarrollo social de Nacajuca.

## 3.- GOBIERNO.

Con fundamento en lo establecido por la constitución general de los Estados Unidos Mexicanos, la local del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica Municipal, el Gobierno Municipal se compromete a cumplir con la gama de facultades que los ordenamientos legales le confieren, que a la letra dice: " La función primordial del Municipio es permitir el Gobierno democrático de la comunidad para la promoción del desarrollo y para la prestación de los ser-

vicios públicos". Por eso, para cumplir con este fin la Administración Municipal regulará su funcionamiento conforme lo establecen las leyes.

El ayuntamiento para cumplir con sus funciones cuenta con órganos Administrativos que orientan y ordenan las acciones de Gobierno y las de sus Gobernados de una manera eficaz, eficiente y con justicia.

El ejercicio de la Planeación democrática será el método que orientará y coordinará las acciones públicas y privadas.

El pueblo de Nacajuca tendrán a su servicio un gobierno que encabezará la modernización administrativa orientada a configurar una administración pública justa y dinámica en la atención a la ciudadanía.

SEGUNDO: EL HOMBRE.

4.- LA POBLACION.

En la formulación de la política demográfica deberá basarse en aspectos cuantitativos y cualitativos del desarrollo y en la normatividad que establece la Ley de Planeación.

Tener conocimiento de las características de la población resulta importante debido a que por medio del conocimiento de la estructura poblacional y sus tendencias estaremos prestos a identificar necesidades presentes y futuras y poder establecer prioridades y metas concretas.

DIAGNOSTICO:

De acuerdo a datos del XVI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1990 el total de población asciende a 50,791 habitantes de los cuales 25,648 son hombres y 25,143 son mujeres; el 73.5% reside en áreas rurales y el restante 26.5% se asienta en el centro urbano mayor con características de ciudad y que es la ciudad de Nacajuca y en el fraccionamiento bosques de Saloya. Se manifiesta un crecimiento medio anual del orden de 1.9% en la última década. En cuanto a su estructura se observa un mayor número de población 24,278 de jóvenes, en donde predominan la población en el rango de 0 a 14 años y constituyen el 47.8% del total de la población. Con relación a la población total del estado, el municipio representa únicamente el 3.4 %.

El incremento demográfico manifestado en la última década y de seguir el mismo comportamiento de crecimiento, la población se duplicará en 20 años. Lo que implicará demandas en los servicios de educación, salud, vivienda, alimentos y en piecos, por lo que habrá de prevenir la incorporación de esta población a la demanda de estos servicios, y evitar con ello los desequilibrios en la población y la formación de zonas marginadas por la falta de infraestructura urbana en los nuevos asentamientos humanos.

OBJETIVOS.

Lograr un crecimiento poblacional acorde con el promedio de crecimiento nacional, procurar la instalación en las comunidades de los servicios básicos para los asentamientos humano - agua, luz, drenaje- lo que permite arraigar a la población especialmente la rural, a sus lugares de origen. Pugnar por la integración vivitendística de las comunidades lo que permita hacer posible la introducción de los servicios básicos.

LÍNEAS DE ACCION.

- Incrementar las acciones orientadas a la planificación familiar.
- Instrumentar acciones laborales y vivitendísticas destinadas a frenar la emigración del campo a la ciudad.
- disminuir el crecimiento poblacional hasta nivelarse con el índice promedio Nacional.
- Instrumentar controles estadísticos que permita tener mayor información poblacional.

EL MUNICIPIO

DESCRIPCION

Según el artículo 116 de la Constitución Política, el municipio es el órgano de gobierno que representa a los habitantes de un territorio determinado. El municipio de Nacajuca tiene un territorio que comprende 100 localidades, 100 parroquias y 100 barrios. El municipio de Nacajuca tiene un territorio que comprende 100 localidades, 100 parroquias y 100 barrios.

El municipio de Nacajuca tiene un territorio que comprende 100 localidades, 100 parroquias y 100 barrios. El municipio de Nacajuca tiene un territorio que comprende 100 localidades, 100 parroquias y 100 barrios.

OBJETIVOS

El municipio de Nacajuca tiene un territorio que comprende 100 localidades, 100 parroquias y 100 barrios. El municipio de Nacajuca tiene un territorio que comprende 100 localidades, 100 parroquias y 100 barrios.

LÍNEAS DE ACCION

- Promover el desarrollo de las actividades económicas y sociales, fomentar el empleo y el crecimiento empresarial en los sectores público y cooperativo.
- Definir a través de convenios de coordinación las funciones de los municipios de acuerdo a las necesidades de las instituciones cooperativas de economía.
- En base a la explotación productiva de los recursos naturales, impulsar y promover la cultura laboral del sector agrícola las actividades de producción de familias.
- Promover la formación de cooperativas de producción en el sector agrícola de acuerdo a la ley municipal.
- Promover la capacitación intensiva para trabajadores de los sectores de comercio, industrial y de servicios.
- Intensificar la vigilancia y construcción de la base de datos estadísticos dentro de trabajo del municipio.

LAS MUJERES Y LOS NIÑOS.

DESCRIPCION

La mayoría de la población del municipio son gobernadas por las mujeres. El total de población es el 49.5% son habitantes con mujeres. Por lo tanto, uno de los ejes de desarrollo del presente consiste en que todas las acciones dirigidas a la fuerza de trabajo de las mujeres se orienten hacia el desarrollo de las actividades de producción, la incorporación de la mujer al sector público y privado, la capacitación y el desarrollo de las actividades de producción.



Responde satisfactoriamente las necesidades de: mantener del programa de becas ampliación de los espacios educativos, las actividades culturales, recreativas y deportivas son elementos que deben desarrollarse a la par de los otros indicadores socio-económicos para equilibrar el nivel de vida del pueblo Nacajuense lograr que se refuercen los nexos de coordinación con la instancia educativa estatal, de tal manera que se actúe sobre los mismos objetivos tendientes al rescate de nuestras tradiciones y el fortalecimiento de nuestros lazos culturales, mediante la promoción de actividades artísticas, artesanales y recreativas en los barrios urbanos y las comunidades rurales del Municipio.

En esta etapa de modernización de la educación la cultura y la recreación se debe consolidar y hacer trabajar a la organización de padres de familia para la participación en el mejoramiento de estos servicios, lo cual será decisivo porque en primer lugar, con el apoyo físico y económico de los padres de familia se puede ampliar y elevar la calidad de estos servicios y segundo porque la educación no solo debe ser intramuro sino también extramuro de impartirse y complementarse en los centros de trabajo o en los hogares.

para avanzar en la modernización educativa y cultural, se considera conjugar los conocimientos, costumbres y tradiciones de las generaciones pasadas y las nuevas concepciones del saber humano, para que en base a nuestro glorioso pasado y al gran reto del presente, podemos forjar en el futuro una concepción muy nuestra que prevealece e ilumine nuestro camino en el devenir histórico y seamos en el futuro una gran sociedad dentro de la olla de la Chontalpa.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

El gobierno Municipal habrá de apoyar su actuación en materia de educación de manera coordinada con las dependencias estatales y Federales del ramo y en forma conjunta trabajar por un mismo objetivo.

- Sumar esfuerzos de cooperación y coordinación con las instancias Estatales y Federales para unificar esfuerzos en apoyo al sector educativo.
- Fomentar de manera coordinada el incremento de la infraestructura instalada, así como el mejoramiento de los servicios que brindan a la población.
- Darle mantenimiento y conservación a la infraestructura existente.
- Reestructuración de los comités municipal de educación.
- Luchar por la creación de escuelas secundarias y preparatoria de carácter técnico agropecuario, rescatar y difundir los valores culturales municipales.
- Promover viajes recreativos culturales a zonas arqueológicas y museos.
- Promover la educación física y deportiva.
- Procurar la protección del patrimonio histórico de nuestro municipio disponer de un operativo expreso para evitar suspensión de clases por motivo de inundaciones.
- Fomentar las manifestaciones artísticas y artesanales de comunidades indígenas para preservar sus tradiciones.
- Fomentar y coordinar eventos deportivos populares en el municipio.

#### SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

##### DIAGNOSTICO.

No obstante de los esfuerzos realizados para ampliar la cobertura de los servicios de salud en el municipio estos todavía son insuficientes, Nacajuca al igual que en todo Tabasco, ha experimentado un crecimiento poblacional acelerado que ha provocado un rezago en la oferta del servicio de salud ya que la demanda en su totalidad no se cubre con la cantidad con la oportunidad y la calidad adecuada.

Respecto a la infraestructura médica, la Cabecera Municipal cuenta con un centro de salud tipo "B" y 5 centros de salud tipo "C" de la SEP, ubicados en las comunidades de oxilacana, guaytala, Guatagolca, Lonitas y Jiménez con un total de 12 consultorios rurales, 4 unidades médicas rurales del IMSS.

Además a pesar de los intentos campañas preventivas en las comunidades rurales las enfermedades endémicas siguen en la población las enfermedades más comunes y de mayor incidencia en el Municipio son las bronquias respiratorias, paratuberculosis y enfermedades originadas por el agua que se consume y la insalubridad del medio.

#### OBJETIVOS.

Proporcionar un mayor acceso y elevar la calidad del sistema Municipal de salud, estamos ciertos que la salud es el mejor indicador social como tal nos permite observar los niveles de bienestar de los pueblos. Para cumplir con el objetivo propuesto el Concejo Municipal procurará una mayor participación de manera coordinada para apoyar las acciones orientadas al interior del sistema estatal de salud.

Coadyuvar en programas de educación para la salud en el proceso de la medicina preventiva, este último como la medida más adecuada para la preservación de la salud en las comunidades rurales, respecto a la atención curativa hacer efectiva la presencia del médico en la comunidad rural para mejorar el servicio de salud.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

El Concejo Municipal de Nacajuca con el firme propósito de elevar el nivel de salud que recibe la mayoría del pueblo, se tiene previsto desarrollar un programa de acciones donde se sumen esfuerzos coordinados hacia un mismo objetivo.

- Fortalecer los vínculos de cooperación y coordinación con las instancias Estatales y Federales para unificar esfuerzos en apoyo al sector salud del Municipio.
- Fomentar y de manera coordinada el aumento en la capacidad instalada en materia de salud, así como el mejoramiento de los servicios que brindan a la población.
- Coadyuvar en el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente.
- Apoyar la capacitación de personas del medio rural en los labores de enfermería empírica y trabajo social, en beneficio de sus propias comunidades.
- Apoyar decididamente al sector salud en los trabajos de vacunación o cualquier actividad de emergencia.
- Realizar campañas de difusión de métodos de planificación familiar y prevención de enfermedades transmisibles y endémicas.
- Coadyuvar en la vigilancia y control sanitarios de los expedientes de carnes, en tabaccerías fijas y ambulantes que expenden alimentos preparados.

#### 10. DESARROLLO URBANO

##### DIAGNOSTICO

El entorno urbano ha sido especialmente en la cabecera municipal de acuerdo con la demanda generada en función del crecimiento poblacional formando sin tener presente un plano regulador del desarrollo urbano que permita articular los servicios. De ahí la carencia en las áreas urbanas y sub-urbanas, así como la desarticulación y la deficiencia de servicios en Nacajuca que es centro urbano con mayor concentración poblacional.

Las localidades con mayor número de habitantes son las que presentan desarrollo en su crecimiento de los asentamientos humanos por no haberse elaborado un plan regulador y eso dificulta la ejecución de los obras públicas y servicios de servicios lo que limita el avance y margina a la población.

## OBJETIVO.

Es necesario instrumentar y llevar a cabo un verdadero Plan de Desarrollo Urbano, para armonizar el crecimiento de los asentamientos humanos con la dotación de los servicios públicos indispensables: agua, drenaje, pavimentación, alumbrado público, recolección de basura, etc. de convocar a la comunidad civil para que organizada y con corresponsabilidad planteen soluciones a dichos problemas. Incrementar el crecimiento de los poblados sub-urbanos que en el mediano plazo pueden ser comunidades urbanas para que en forma previsible y ordenada senten las bases para un mejor crecimiento equilibrado.

Desarrollar una organización social que promueva y ejecute acciones orientadas a la mejor convivencia de las comunidades urbanas.

## LINEAS DE ACCION.

Es necesario equipar a los centros de población medianos con los servicios básicos de organización para evitar la emigración hacia las grandes ciudades, por ello es necesario:

- Incrementar y eficientar la prestación de servicios públicos en la cabecera municipal y en medio sub-urbano.
- Promover la actualización y seguimiento de Plan Municipal de desarrollo urbano.
- Regular la creación de reservas territoriales para futuros asentamientos.
- Establecer normas para regular el uso del suelo.
- Orientar la organización de la sociedad civil para participar en el desarrollo urbano.

## 11. ECOLOGIA

Actualmente los suelos y cuerpos de agua del Municipio sufren la deforestación y la contaminación los primeros porque ha tenido que soportar el devastador proceso de "tumba-roza-quema" que acabó con la mayoría los bosques naturales pasados a los potreros de ganadería intensiva; los segundos, porque todos los sistemas de drenaje tienen sus descargas a los arroyos y ríos, pero el principal agente de contaminación es PEMEX, todos los desechos de la actividad exploratoria y extractiva factores contaminantes, además de las corrientes de los ríos vienen ya contaminadas de otras zonas de actividad petrolera. Otro de los factores que afectan a la ecología son las quemaduras de cultivos y de los molinos y pantanos.

## OBJETIVOS.

Alcanzar a despertar en la ciudadanía municipal una conciencia ecológica en el uso ordenado de los recursos naturales para preservarlos. En este sentido se propone regular y armonizar la utilización de los recursos para lograr un equilibrio ecológico.

Coordinar acciones con algunas dependencias como PEMEX, para evitar de alguna forma la degradación en aumento del medio ambiente.

## LINEAS DE ACCION.

- Promover la conservación de las áreas verdes.
- Fomentar una conciencia ecológica entre la población.
- Mantener el equilibrio de la flora ecológica.
- Establecer programas de reforestación.
- Coordinar con otras instituciones de gobierno el establecimiento de tratamientos de aguas residuales líquidas y sólidas.

## CUARCO.- LA PRODUCCION

## 12.- AGRICOLA

La principal actividad de la estructura económica municipal es la agricultura, de ahí la importancia que tiene el uso del suelo. Tantos pequeños propietarios como ejidatarios están inmerso en la gran problemática rural de que la agricultura no da para más, precios bajos y controlados contra un dinámico encarecimiento de los productos básicos manufacturados, tienen al campesino en la miseria, por otra parte la producción agrícola se ve obstaculizada por los problemas naturales que representan extensas zonas bajas y encharcadas por algo es lo de la olla de la chontalpa, tierras inundables sin control que traen consigo pérdidas en la producción y enfermedad. Si a ello le agregamos que el mayor porcentaje de la producción agrícola se practica para el auto-consumo en los cultivos de maíz y frijol principalmente de esta manera entendemos el porqué de los precarios - condiciones de nuestras cosechas; además los métodos productivos arcaicos que muy raras se utilizan hace de la para agrícola una actividad rezagada y por ende de una incertidumbre en cuanto a su aportación al producto interno de la economía municipal.

## OBJETIVOS.

Incrementar la producción de alimentos especialmente de granos básicos, procurando alcanzar la autosuficiencia alimentaria y de ser posible generar excedentes hacia otros mercados para hacer realidad estos propósitos, es necesario reorientar los usos del suelo de acuerdo a su vocación productiva, aumentar los índices de productividad utilizando tecnología apropiada, incrementar los programas de capacitación y adquisición de insumos como apoyo a la producción de alimentos. El gasto público será el principal instrumento de política económica enfocada a inducir el desarrollo de esta rama económica, también de vital importancia será el impulsar la organización de productores lo que permitirá el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales y la incorporación de nuevas técnicas armonizadas a la naturaleza del suelo.

Es también cuestión fundamental el contar con créditos oportunos y suficientes para poder desarrollar un proceso productivo que asegure buenas cosechas.

## LINEAS DE ACCION:

Para lograr los objetivos prioritarios de la autosuficiencia alimentaria de reorientar la producción hacia cultivos más rentables, de elevar la productividad y organización agrícola es necesario:

- Reestructurar y fortalecer la organización de productores.
- Instrumentar programas de capacitación, fertilización y asistencia técnica.
- Fomentar la producción de básicos y el fomento de los huertos familiares.
- Utilizar los suelos en base a la vocación natural, sembrando cultivos ya experimentados con mayores rendimientos y rentabilidad.
- Concertar acciones con las dependencias afines a las actividades agrícolas.
- Fomentar una producción agrícola rentable destinada al mercado no al auto-consumo.

## 13.- GANADERIA

Por su peso económico y los recursos naturales destinados a la ganadería es una actividad de mucha significación en la economía municipal, además aporta elevados volúmenes de carne al consumo local y otros mercados. En la actualidad es destinada a pastizales, en 22664 has, aproximadamente un total de 30,736 cabezas de ganado bovino percinos 15040 y caballar 3107 pero esta ganadería marcha con aceptable organización, pero también sigue creciendo de manera extensiva.

vi con sus correspondientes efectos en favor de la producción pecuaria y con los recursos en fuerza de trabajo, la disponibilidad de tierra para dedicarla a su destino principal, es decir, a la ganadería, lo que en el presente se está realizando en la agricultura, aunque hay que esperar que la política económica del mundo, cuando ha migrado por el sector agrícola, permita mejorar sus niveles productivos.

OBJETIVOS.

Avanzar en el mejoramiento genético del ganado vacuno para aumentar la producción de carne y leche y promover la ganadería porfirinobovina, a fin de que se den tareas que habrán de ser muy importantes, por ello, el apoyo a las instancias u otras instancias de gobierno que inciden de manera favorable en dicha actividad será fundamental, en el mismo sentido se procurará la capacitación de productores, propiciando ante todo la Moneda exterior, así como lograr estímulos y créditos oportunos y suficientes para la actividad pecuaria.

LINEAS DE ACCION.

Con el firme propósito de allegarse mayores recursos para la realización de las acciones se varen a cabo las siguientes acciones:

- Coordinar acciones con las dependencias afines de esta actividad.
- Fomentar la apertura de espacios pecuarios.
- Apoyar acciones de divulgación, tendientes a fortalecer a la ganadería.
- Gestionar inversiones en obras de infraestructura y en insumos para la producción pecuaria.
- Implementar programas de inoculación antiparasitaria.
- Promover y orientar acciones orientadas a la ganadería intensiva y de abastecimiento.
- Apoyar la organización de los productores.

14.- PESQUERA.

Con respecto a las actividades pesqueras han crecido con poco dinamismo; a pesar de los esfuerzos realizados no se han podido aprovechar los cuerpos de agua que existen susceptibles de aprovechar como son las zonas lacustres que constituyen una fuente de recursos acuícolas sub-explotados. Las principales especies que se capturan es el robalo, mojarra, boho, y pejelagarto. Existen 31 cooperativas y 28 grupos privados registrados, dedicados a la pesca de recreo con carencia de créditos para invertir en la acuicultura y adquisición de artes de pesca.

OBJETIVOS.

Aprovechar los cuerpos de agua para desarrollar la acuicultura, y la pesca libre; por lo tanto, se procurará fortalecer las cooperativas establecidas y promover la capacitación en su organización a efecto de que obtengan mayores beneficios, proporcionar y gestionar créditos blandos para reafianzar a los grupos de pescadores.

LINEAS DE ACCION.

Para lograr las metas propuestas, se realizará lo siguiente:

- Fortalecer las cooperativas en su organización.
- Gestionar el establecimiento de jaulas flotantes.
- Concertar acciones de asistencia técnica para las cooperativas.
- Inducir la explotación racional de las potencialidades que poseen los cuerpos de agua disponibles.

El presente programa de trabajo se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Fomento Rural.

15.- TURISMO.

El turismo en el municipio de Chontalpa, en el estado de Chiapas, se ha desarrollado de manera paulatina, pero se debe considerar que el potencial turístico que posee el municipio es considerable, por lo que se debe impulsar la actividad turística, para que se convierta en una fuente de recursos para el desarrollo del municipio.

OBJETIVOS.

Lograr la explotación racional de los recursos turísticos que posee el municipio, a fin de que se convierta en una fuente de recursos para el desarrollo del municipio, para lo cual se debe impulsar la actividad turística, para que se convierta en una fuente de recursos para el desarrollo del municipio.

LINEAS DE ACCION.

- Para lograr los propósitos antes mencionados, se deberán:
- Elaborar un programa de reestructuración que dé mayor impulso a las actividades tradicionales.
- Fomentar campañas de orientación para el cuidado de los recursos turísticos.
- Apoyar la instalación de viveros.
- Instrumentar acciones para evitar incendios forestales.

16.- LAS COMUNICACIONES Y LOS TRANSPORTES.

COMUNICACIONES.

Los carreteras es la mayor vía de comunicación en el municipio, ya que integra a todas las comunidades aunque aún persiste en menor escala la comunicación por vía fluvial a través del tradicional cayuco o juncas. Las otras vías de comunicación, las electrónicas-radio, telegrafo, teléfono y televisión, además de la prensa, nos permite cubrir todo el territorio municipal y contar con medios alternativos de comunicación que informe de inmediato a toda la ciudadanía.

En correspondencia a la penetración que tiene las telefonías en el municipio, el igual grado de importancia tienen el auto transporte como medio de transportación de pasajeros y de carga. Existe el servicio del auto transporte, colectivo de pasaje en autobuses de primera y segunda, que nos comunican a Villahermosa y demás municipios de la Chontalpa, además a las comunidades más importantes del municipio y taxis particulares y colectivos, el mayor problema que se presenta en estos servicios es el horario, a tempranas horas de la noche y el día que se viene de sus trabajos de villahermosa no encuentran transporte colectivo y tienen que pagar tarifa especial o de avelon para llegar a sus hogares.

OBJETIVOS.

Lograr la comunicación durante todas las épocas del año a través de la red caminera municipal, integrar un sistema de autotransporte de pasajeros y de carga que integre a la cabecera municipal con todas las comunidades del municipio, establecer rutas y horario que permita a la población trabajadora transportarse a diferentes horas de sus hogares a su centro de trabajo o de comercialización. Darle un mantenimiento permanente a la red caminera para que esté en condiciones transitable y de seguridad. De igual manera se procederá a gestionar ante la instancia pertinente para mejorar los servicios de teléfonos y radiogramos.

LINEAS DE ACCION.

Instrumentar y conservar la red caminera del municipio.

-Gestionar la coordinación y concertación de acciones con las instancias de Gobierno que participan en este sector.

-Gestionar la eficiencia y suficiencia del transporte urbano, sub-urbano y rural.

-Llevar a cabo las gestiones necesarias para que la prestación del servicio telefónico, telegráfico y postal mejoren sus índices de cobertura, tanto en el medio rural como en el urbano.

#### 17.- INDUSTRIA INDUSTRIAL.

Es incipiente la actividad industrial en el municipio a excepción de algunas empresas familiares dedicadas a la panaderías, y pequeños talleres a nivel artesanal con escasos recursos económicos y capital de poca significación, la mayoría son pequeños establecimientos caseros dedicados a la transformación de alimentos.

#### OBJETIVO:

Promover y darle facilidades a empresas del sector privado y social para instalar unidades fabriles, que generen estilos preexistentes y preferentemente transformen materias primas producidas en el municipio. Promover estímulos a los pequeños establecimientos familiares con el fin de que se amplíen y no desaparezcan como fuente de empleos.

#### LINEAS DE ACCION:

- Inducir a una participación en los procesos agro-industriales a los sectores social y privado del municipio.

- Apoyar a las pequeñas industrias establecidas que están dedicadas a la fabricación de productos de consumo popular.

- Atender de prioridad para que las pequeñas empresas familiares tengan acceso a créditos y estímulos preferenciales.

#### 18.- TURISMO.

##### TURISMO.

La actividad turística en Bacajón se circunscribe a la zona restaurantera de la zona, donde la comida favorita es a base de especies de la región, ( Pejelato, tortilla, rejarra y concheros) Actividad que genera buenos ingresos a los restaurantes y asegura mercado a la producción de los pescadores de la zona.

#### OBJETIVO .

Ampliar y mejorar el servicio restaurantera, promover en este mismo lugar la producción artesanal del municipio, instalar otros servicios conexos a la actividad restaurantera.

#### LINEAS DE ACCION:

- Dotar de todos los servicios a los restaurantes típicos.

- Acondicionar zona de estacionamientos.

- Instalar locales de venta de artesanías .

- Instalar locales de servicios complementarios a la actividad restaurantera ( floristerías, dulces, etc. ).

#### 19.- EL COMERCIO Y EL ABASTO. MERCADO.

En relación a las actividades comerciales en el municipio, estas se limitan a la existencia de pequeños y medianos establecimientos, el número de tipos comerciales es de 465 constituido por: tiendas de abarrotes, misceláneas, almacenes de ropa y zapaterías y un nuevo supermercado en la cabecera municipal. La actividad comercial se concentra principalmente en la cabecera municipal el poco desarrollo se observa a nivel de proximidad con la ciudad de Mil Berrón, donde con

curren la mayoría de la población para adquirir sus despensas de productos básicos. Las actividades mercantiles se realizan mayormente en establecimientos de carácter privado y en menor escala las tiendas de abasto social (conasupo) se caracterizan por los bajos volúmenes de ventas, el sistema de abasto se realiza a través del transporte carretero el que permite una mayor penetración a las comunidades rurales y comunicación y nos permite comunicarnos a los principales mercados de la región.

#### OBJETIVOS.

Regular las actividades comerciales del municipio, vigilando se respeten los precios oficiales de los productos básicos, gestionar las instalaciones de tiendas de interés social para evitar encarecimiento y especulación de los productos básicos.

Crear la infraestructura comercial adecuada que permite la conservación y almacenamiento de los productos primarios.

#### LINEAS DE ACCION.

- Vigilar el cumplimiento de la reglamentación comercial y la no violación de los precios oficiales.

- Gestionar el establecimiento de tiendas rurales de interés social en las localidades que así lo requieran.

- Gestionar ante la central de abasto los mercados para la producción agrícola que se genere en el municipio.

- Fomentar la integración en los procesos de comercialización y abastos para evitar intermediación.

- Orientar a la población de los diversos programas que instrumenta el Gobierno para protección al consumidor.

- Introducir mecanismos que permitan conocer con oportunidad a los productores los precios del mercado.

- Integrar la comisión municipal del pacto para la estabilidad y el crecimiento económico.

#### SEXTO.- ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.

Estamos comprometidos hacer de la administración pública Municipal el instrumento de Gobierno para la realización del mandato popular, su organización estructural será fundamental para la resolución de las demandas.

#### 20.- LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en lo establecido por la Ley Orgánica Municipal. El Ayuntamiento conformará una organización administrativa pública que le permitirá alcanzar la operatividad necesaria para ejecutar las decisiones encaminadas a atender la demanda popular de servicios públicos e impartición de justicia.

La organización de la administración pública se hará dentro del marco constitucional evitando los riesgos de sobreponer funciones entre las autoridades municipales, Estatales y Federales, relacionadas con los problemas de Planeación, ejecución y Evaluación de obras; esto significa que cada servidor público tienen funciones y responsabilidades.

Por eso, será imperativo para lograr el desarrollo Municipal la coordinación y relación con todas las dependencias Estatales y Federales, para dirigir los esfuerzos contrados y así cumplir con la demanda pública.

#### 21.- LA DESCENTRALIZACION Y EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Para lograr el proyecto de modernización Nacional debemos de preocuparnos por el buen funcionamiento del municipio, que constituye el nivel primario del poder político y la instancia más inmediata al pueblo.

La descentralización trae consigo el fortalecimiento Municipal entendida tarea política y no como simple mecanismo administrativo, sino como está un verdadero proceso de descentralización de la función pública en forma integral, esta decisión de descentralización hacia los municipios los fortalece pero también los responsabiliza para poder cumplir las metas del desarrollo en su aspecto político y socio-económico. Esto implica que la administración pública municipal modernizará sus órganos administrativos para ejercer plenamente sus facultades -- E incrementar su capacidad operativa para dar respuesta positivas a la demanda popular.

#### 22.- ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

Se tiene definido que para obtener el desarrollo integral que se persigue, es oportuno establecer con claridad los instrumentos requeridos para lograrlo. En este sentido, las acciones estarán enmarcadas dentro de los lineamientos del plan estatal de desarrollo que a su vez retoma los propósitos establecidos en el plan nacional de desarrollo. En este orden de ideas, el gobierno municipal cuenta con la voluntad política para sumarse a esos esfuerzos mediante los instrumentos de política económica y social que se llevan a cabo a través de la organización social, y los programas nacionales de solidaridad y solidaridad comunitaria, que sirven de instrumento de justicia social.

#### A).- ORGANIZACION SOCIAL.

Como estrategia para avanzar en la modernización y lograr el cambio deseado se requiere la iniciativa, imaginación y capacidad de realización que tienen los nacajuenses, potencial que se debe aprovechar para que conjuntamente sociedad organizada y gobierno municipal, materialicen las acciones en obras de servicio social.

Las disparidades que aún existen presentan la condicionante de la participación decidida y organizada de la población, lo que nos indica que hay que asumir la conducción de un proceso de desarrollo, que tiene como objetivo central al hombre como ser activo y participativo en la cosa pública que tiene que ver con sus problemas y la manera de resolverlos. Con estos principios operativo vamos a caminar por que es un proceso democrático en el que se deben de conjugar las acciones del sector público, privado y social. La fortaleza que requiere el gobierno municipal la va obtener de la organización de los sectores productivo y sociales. Para lograrlo es importante contar con una organización desde las bases, es to es en los barrios, colonias y comunidades rurales, contar con la disciplina y respaldo de los delegados, que como autoridades municipales, sean los principales promotores de nuestros programas de acciones, motivando a los ciudadanos para su participación de manera conjunta y así se optimicen recursos, la organización de las bases y el control que se tenga de ellas, nos va a permitir avanzar en nuestro proceso democrático.

#### b).- PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD.

El programa Nacional de Solidaridad materializado en proyectos y acciones concretas de beneficio social programa que hace posible que poco a poco se vaya ajustando la deuda histórica que el gobierno tiene con el pueblo. Es el instrumento de lucha contra la marginación y la corrupción; pero ante todo es una nueva forma de hacer las cosas, de como el pueblo sin paternalismo puede hacerse llegar los servicios básicos que le permita mejores condiciones de vida.

El programa Nacional de Solidaridad tiene plena acertación en el pueblo nacajuense, por ello vamos a seguir trabajando con la mano del pueblo en los próximos 3 años y el pueblo será testigo de las obras, las haremos solidariamente entre todos y los hechos será la mejor forma de demostrar el entendimiento que existe entre: PUEBLO Y GOBIERNO.

#### C).- PROGRAMA DE SOLIDARIDAD COMUNITARIA.

Para ampliar la cobertura de servicios en las comunidades se ha instrumentado el programa de Solidaridad Comunitaria, cuya modalidad es similar al PUNTO DE. Se tiene previsto hacer más con recursos, este programa en el que interviene Estado, Municipio y comunidad, compartiendo esfuerzos para buscar el bienestar colectivo y la consolidación de la auto-gestión comunitaria para avanzar hacia la modernización.

Con este programa las comunidades se organizarán para administrar y construir sus escuelas, centros de maestros, casas de salud, bibliotecas y viviendas entre otras acciones, las cuales eleven la calidad de vida de sus habitantes.

#### 23.- POLITICA REGIONAL.

Debemos tener siempre presente que el municipio es la base política y administrativa de los Estados; que no habrá vida Nacional digna y progresista si no se asienta en una vida local y que solamente sobre la base del municipio, puede hacerse una realidad el desarrollo regional.

La meta consiste en lograr que los municipios no sean únicamente una división territorial sino que sean miembros activos de la nación fuerte y que los asentamientos dejen de ser solo prestadores de servicios públicos. Para convertirse en verdaderos promotores del desarrollo social.

Debe materializarse, en servicio la acción de gobierno no con plenitud política, que la Federación, los Estados y los Municipios sean los tres círculos concéntricos de dimensiones diversas dentro de los cuales se desarrolla armonicamente la política del país girando en el mismo sentido. Estas acciones se instrumentan a través del convenio unico de desarrollo entre federación y Estado y del convenio unico de desarrollo Municipal entre estado y municipio, documentos que sirven para coordinar acciones a partir de procedimientos homogéneos y claros, definiendo responsabilidades y funciones de los participantes.

La política regional se retroalimentará con el proceso de descentralización de la vida nacional, se trata de impulsar el crecimiento de las comités del municipio de las regiones estratégicas y fortalecer a los municipios.

De esta manera habremos de superar los rezagos y las disparidades del aparato productivo, elaborando programas tendientes a fortalecer el desarrollo de estas comunidades mestizas e indígenas.

#### 24.- LOS SERVICIOS PUBLICOS.

Con la reforma a la Fracción Tercera del artículo 115 Constitucional, el municipio se ve fortalecido a sus principios de autonomía. El ejercicio fundamental de las responsabilidades municipales se traduce así en la satisfacción de servicios públicos.

En cualquier sociedad en expansión, el rápido crecimiento del nivel de vida se manifiesta por la exigencia de servicios públicos y equipamientos colectivos, los que corresponden de primera instancia a los municipios. Por ende, en el derecho público, algo que es propio a la organización municipal y a su funcionamiento, son los servicios públicos.

El crecimiento demográfico exige más y mejores servicios. Sin embargo, los servicios públicos mínimos que los Municipios deben prestar y que podrán hacer con el auxilio de la instancia estatal, esta condicionada por la capacidad administrativa y financiera, por lo tanto, cada vez es más importante la participación ciudadana en la solución de los problemas ocasionados por la carencia de servicios públicos.

Dado el estruendoso de la oferta de servicios persistentes a pesar de --

los esfuerzos realizados por los Gobiernos que nos han antecedido, se procurara promover la construcción de las obras necesarias para ofrecer los servicios públicos indispensables a un mayor número de Nacajuquenses, para elevar los niveles de bienestar social, entre los que destaca la pavimentación, agua potable, alcantarillado, alumbrado público, limpia y ornato, así como la seguridad pública y tránsito.

#### a).- SEGURIDAD PUBLICA.

Toda comunidad humana se constituye para proteger la supervivencia y la seguridad de sus miembros. Cualquier hombre, por el hecho de serlo, tiene derecho a que se respete su vida y su libertad, a que se le preserve de la violencia física y moral. Con tal intención se han creado los órganos de justicia, vigilancia y los cuerpos policíacos.

La dirección de seguridad pública es el órgano administrativo en el que descansará la protección permanente de las personas de su libertad, bienes y domicilio; para ello será necesario reforzar el cuerpo de policías capacitados y seleccionar los elementos para que garanticen confianza y respeto público.

EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, es el reglamento que formará el quehacer interno del Municipio. La dirección de reglamento en su función de vigilancia tendrá la encomienda de cumplir un reclamo popular de las familias Nacajuquenses que consista en la proliferación desmedida del claudenaje de alcohol, drogadicción y prostitución. Su combate será uno de los pilares de la prevención de la delincuencia.

Dentro de esta visión integral del marco de seguridad planteado, la participación y comprensión del pueblo será muy importante en las tareas que se emprendan para reforzar las acciones preventivas del delito y de aquellos comportamientos que se encuentran en estrecha vinculación con el mismo, cada ciudadano tiene la responsabilidad de denunciar, todo delito que presencié, y hacer de cada ciudadano un policía para que todos nos cuidemos o hacer de cada ciudadano un delincuente para que todos nos matemos.

#### b) TRÁNSITO.

La Delegación de Tránsito del Estado, con residencia en el Municipio es la encargada de normar y regular el tránsito vehicular. Por estas razones la administración Municipal brindará la mayor de las facilidades para que de manera coordinada se brinde la protección y capacitación seguridad vial tanto a los propietarios de vehículos como a los peatones.

Una de las acciones que deberán concertarse es el de mantener en buen estado el equipamiento vial así como de brindar facilidades en la expedición de licencias de manejo y difusión del reglamento de tránsito entre la población.

El control y normatividad sobre todo el tránsito vehicular del municipio adquiere relevante importancia y peso en el quehacer diario, del municipio su conducción debe estar comprometida con las grandes causas del pueblo Nacajuquense, y esas causas están legitimadas constitucionalmente en un Concejo Municipal gobierno de integración democrática-conciliadora, órgano supremo de autoridad en el Municipio. Por lo tanto, la Delegación de tránsito deberá estar en coordinado contacto con la Presidencia Municipal para apoyar al presidente del Concejo en la solución de los problemas que surjan en cuanto a tránsito vehicular y que el Pueblo demande solución.

#### c) AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

El consumo doméstico del agua requiere de reflexiones serias y de una asignación cada vez de mayor recursos para su aprovechamiento y suministro a una gran población que carece de agua potable sobre todo en el medio rural.

Los servicios de agua potable y alcantarillado son dos de los principales problemas a resolver por la administración municipal. Sin embargo, los altos costos que implican estos servicios la ampliación de la infraestructura, su operación, mantenimiento y operación limita y margina a la población de este servicio.

Es necesario reconocer que la solución, a fondo de este problema presentado no puede prevenir de las acciones que desarrolle en forma unilateral la autoridad responsable, si no que debe partir de una acción planeada que incluye la participación de los sectores sociales.

Con el propósito de avanzar en la dotación de estos servicios en las localidades que se requiere se buscarán canales de financiamiento a través de BANCERAS Y NA-FINSA.

Como complemento del servicio de agua potable, será prioritario conscientizar a la población que coopere en el tratamiento y desalojo de las aguas residuales. En relación a este problema será importante implementar acciones de control, a la creciente contaminación del arroyo que atraviesa a la Ciudad de Nacajuca, que durante años recibe las descargas de aguas negras de amplio sector de la población que habita la Cabecera Municipal, lo que ha originado un asolvamiento.

#### d) LUZ Y LIMPIEZA PUBLICA.

Son de los servicios más importantes de la imagen urbana y también los que más absorben recursos financieros del presupuesto municipal para su operación.

En estos servicios la participación comunitaria será decidida sobre todo en el manejo de la basura para que de manera conjunta se eficiente el servicio, de vital importancia será la regulación de los desechos sólidos para evitar que se conviertan en focos de contaminación, enterrar los desechos orgánicos para que se recicle.

En cuanto al servicio de alumbrado público se hace necesario proporcionarle el mantenimiento adecuado a las luminarias que son tan solo en la cabecera Municipal 500 lámparas, así como la ampliación del servicio, con el propósito de avanzar en el programa para el ahorro de la energía eléctrica, en coordinación con la C.F.E., se renovará un programa de rehabilitación y sustitución de instalaciones eléctricas para la carne inventariada de alumbrado público, que redundará en un ahorro por concepto de pago de energía.

#### 25.- MORALIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

Dentro del proceso nacional de modernización de todo nuestro sistema político administrativo, no puede faltar la renovación o modernización del criterio del servicio que deben tener todos los servidores públicos, desde el más humilde barrendero hasta el presidente de la república.

Estos planteamientos obligan a los servidores públicos de todos los niveles que durante los próximos años estarán al frente de la administración lo hagan con responsabilidad, honorabilidad y espíritu de servicio, los colaboradores al servicio del Concejo ya están advertidos que los ineficaces e irresponsables no tendrán cabida en esta administración, el pueblo no perdona la deslealtad en el cumplimiento del servicio.

#### 26.- COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO.

El sistema político administrativo nacional tiene en su composición estructural tres instancias: Federal Estatal y municipal; para coordinar sus acciones en los diferentes niveles, ha sectorizado las actividades y por identidad con objetivos comunes, las instancias de gobierno coordinan sus acciones para sumar esfuerzos y cada quien se desempeña en su jurisdicción y funciones correspondientes.

Como estrategia de acción, actuaremos en tres vertientes: a) Ampliación y fortalecimiento de los canales de comunicación entre federación-Estado y Municipio, para precisar responsabilidades, atribuciones y prioridades; b) que las demandas de los actores sociales determinen el proyecto regional y conformen el Plan Nacional; c) que los objetivos planeados correspondan a las necesidades de la sociedad.

De esta forma, la planeación se convierte en el instrumento necesario para institucionalizar la participación social, municipal, Estatal y Federal. La coordinación de acciones contenidas en el Plan Nacional se implementan, a nivel regional, a través del convenio único de desarrollo, el cual determina las prioridades Estatales y Nacionales elaboradas por los propios Estados.

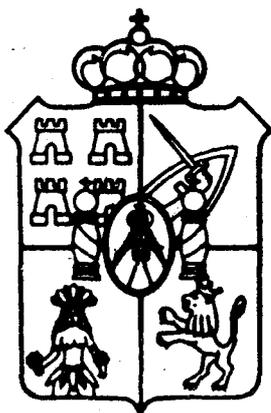
El convenio único de desarrollo conlleva a la descentralización de la adminis-

tración pública federal y Estatal, y traslada al municipio las acciones primarias que permiten la conformación de las nuevas estructuras que originan un cambio Nacional.

Por su parte el convenio único de desarrollo municipal es el instrumento jurídico que se refiere a la relación Estado Municipio.

Ambos instrumentos son importantes para articular las tres instancias de gobierno sobre la base del sistema Estatal de Planeación.

Para llevar a cabo los acuerdos y reuniones los diferentes niveles de gobierno y sectores de la sociedad, se han creado los comités de planeación Estatal de Tabasco (COMADET) a nivel estatal y ha integrado el Comité de Planeación Municipal; foros de exposición de motivos, problemáticas y estrategias de solución, seno de concertación y coordinación intersectorial e inter institucional, cuerpo colegiado de integración heterogenea de intereses, por consiguiente órgano de naturaleza democrática a través del cual debemos de avanzar en nuestro camino rumbo a una mejor y más justa Nacaluca.



*El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficina Mayor de gobierno*

*Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico*

*Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial, o al Teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco*